



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA A NOMBRE DE D. FRANCISCA ALEJANDRA PAVEZ FUENTES.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

21 ABR 2023
1037



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 17/04/2023, presentada por Francisca A. Pavez Fuentes.
6. Ord. N°180/2023, de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 19/04/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar patente comercial provisoria. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°180 de fecha 19 de abril de 2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, Actividad Económica "**Kiosco venta de productos naturales, cristales, artesanía, ropa, plantas y bisutería**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2276
NOMBRE	:	FRANCISCA A. PAVEZ FUENTES
RUT	:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	KIOSCO VENTA DE PRODUCTOS NATURALES, CRISTALES, ARTESANIA, ROPA, PLANTAS Y BISUTERIA.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CAMINO ALGARROBO – MIRASOL (ROTONDA MIRASOL) ALGARROBO.
FECHA DE INICIO	:	01/01/2023
FECHA DE TERMINO	:	31/12/2023

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PPMM/REYM/U.C./MART/ic
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Sec. Municipal (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	21 ABR 2023
FECHA SALIDA:	24 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	